



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04. Chiriguaná.
Tel. 605-5760302

ESTADO N° 016 DEL 8 DE FEBRERO DEL 2023

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha-Auto	Auto-Anotación
20-178-3105-001-2020-00001-00	EJECUTIVO	LUZ CECILIA MORALES TREN	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	07/02/2023	DECIDE
20-178-3105-001-2020-00029-00	EJECUTIVO	JUAN PABLO DURAN HERRERA	EXILDA TERESA TRUJILLO CLARO	07/02/2023	DECIDE
20-178-3105-001-2022-00175-00	ESPECIAL	C.I. PRODECO S.A.	JORGE LUIS CARMONA GAMEZ	07/02/2023	ORDENA
20-178-3105-001-2022-00176-00	ESPECIAL	C.I. PRODECO S.A.	CARLOS ALBERTO ESCOBAR CARCAMO	07/02/2023	ORDENA
20-178-3105-001-2022-00177-00	ESPECIAL	C.I. PRODECO S.A.	JORGE ARMANDO SIERRA VEGA	07/02/2023	ORDENA
20-178-3105-001-2022-00178-00	ESPECIAL	C.I. PRODECO S.A.	WILSON MAESTRE LIÑAN	07/02/2023	ORDENA

EN LA FECHA, OCHO (8) DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL, EN EL MICROSITIO (ESTADOS ELECTRÓNICOS) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ad7bc41e907cf6a7f9e15acb879cdd8dfe4bf133c723f7778932487cb688b1**

Documento generado en 07/02/2023 05:47:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>